



REE VALUACIÓN FINANCIERA CONVOCATORIA PÚBLICA No.003 DE 2017

EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA ESE, INVITA A PRESENTAR PROPUESTAS PARA LA ADQUISICION Y SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y DESINFECCION DE ACUERDO A LOS ELEMENTOS Y ESPECIFICACIONES DESCRITAS.

Se informa al proponente **RENTOKIL INITIAL COLOMBIA S A S** que una vez analizados los argumentos y documentos allegados por el Grupo de Compras el día 06 de febrero de 2017 **NO SE HABILITA**, ya que los términos en consideración expresamente solicitados y establecidos para aprobar el Indicador de capital de trabajo se realiza bajo la siguiente formulación:

- **Formula Capital de Trabajo**

Activo corriente - pasivo corriente = capital de trabajo

$$2.638.218 - 1.505.465 = 1.132.753$$

- **Parámetro (> o = al 20% del valor de la propuesta)**

Valor de la propuesta x 20% =

$$20.563.200 \times 20\% = 4.112.640$$

➤ **En conclusión el valor de \$1.132.753 no es mayor o igual al valor de \$4.112.640 luego no cumple el parámetro de capital de trabajo.**

Según los términos de referencia de la Convocatoria Pública 003 de 2017 ítem 8.3.1 CAPITAL DE TRABAJO en el párrafo uno "El capital de trabajo del oferente deberá ser mayor o igual al veinte por ciento (20%) del valor de la propuesta, de acuerdo a esta información **NO SE HABILITA** al proponente por no cumplir con esta condición.

Por lo expuesto en el cuadro anexo.

*No tiene puntaje, habilita o deshabilita y será publicada en la página web del Instituto. Se le podrán presentar observaciones a la evaluación financiera, en caso de requerir subsanar algún criterio de los que sean subsanables o presentar observaciones a la evaluación, deben aportar lo correspondiente, teniendo como fecha máxima, la del día siguiente de la publicación de la evaluación, hasta las 16:00 horas o cuatro de la tarde (4:00 pm). Deben dirigirlas al correo invitaciones@cancer.gov.co y si se

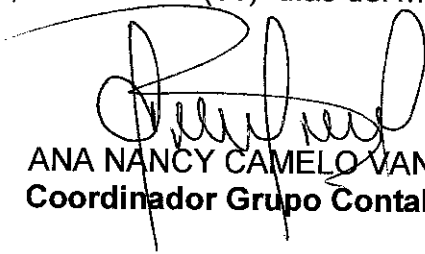




**Instituto Nacional
de Cancerología-ESE**
Colombia
Por el control del cáncer

requiere radicar un documento original se debe realizar la radicación en el área de correspondencia del Instituto. En caso de que lleguen extemporáneamente, no se tendrán en cuenta, se entenderán como no presentadas. En ningún caso podrá hacerse mejora de la oferta (Numeral 9 de los Términos de Referencia).

Se firma en Bogotá D.C., a los Seis (06) días del mes de febrero de 2017.



ANA NANCY CAMELO VANEGAS
Coordinador Grupo Contabilidad

GCC/ANCV/Marsela Rodriguez/ Cont 002A



MINSALUD



**TODOS POR UN
NUEVO PAÍS**
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

Calle 1ª N° 9 - 85 / PBX: 334 1111
www.cancer.gov.co
Bogotá D.C., Colombia
NIT: 899.999.092 - 7